



CRECIMIENTO AZUL

CONSENSO ECOLOGISTA SOBRE EÓLICA MARINA

OCTAVIO LLINÁS

Expresidente de la Fundación Innovamar

En relación con Canarias, el principal 'peligro' específico identificable, sería que el POEM de Gran Canaria quedara fuera de ser la única o una de las dos áreas que se puedan seleccionar para el plan inicial



c7

Cinco organizaciones ecologistas de la mayor presencia pública: Amigos de la tierra, Ecologistas en Acción, Greenpeace, SEO/Birdlife y WWF España; han presentado al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico una propuesta 'pionera' para: Impulsar un marco normativo que garantice el despliegue justo y sostenible de la energía eólica marina.

Es importante resaltar que estas grandes organizaciones hayan hecho el esfuerzo de elaborar, impulsar y defender una propuesta común en un contexto poco propicio a los acuerdos amplios y en un tema de gran relevancia ambiental y social.

El documento, parte del consenso sobre la urgencia de lograr la neutralidad climática en la Unión Europea y en España para el año 2040, así como, cumplir con el compromiso internacional más amplio de proteger al menos el 30% del espacio marino para 2030, señalando que para ello es imprescindible una transición energética rápida, respetuosa con la naturaleza y las personas, reconociendo la importancia de expandir las Energías Renovables FEERR.

También resulta novedoso la propuesta para que el avance en la transición energética se haga con la 'prudencia' y responsabilidad necesarias, reservando el principio de 'precaución' para algunas ZAPER

(zonas de alto potencial para el desarrollo de la energía eólica marina), respecto de las cuales las organizaciones proponentes son conscientes de que el conocimiento científico puede ser limitado en relación con algunos componentes de la biodiversidad.

El conjunto del documento recoge de fondo la tensión entre la urgencia de los objetivos climáticos aceptados y el mantenimiento de las prácticas habituales para conseguir las garantías necesarias.

Las organizaciones proponen un paso inicial enfocado únicamente a una o dos ZAPER, ante la dificultad de realizar un proceso riguroso y completo simultáneamente en todas las áreas previstas. Respecto a esta/s área/s no elegidas inicialmente, se insta a la coordinación activa entre las empresas promotoras y las Administraciones Públicas implicadas para resolver las lagunas de observación existentes en los POEM actualmente definidos, lo que sin duda es una aproximación estratégica prudente y responsable.

La propuesta se objetiva en un proceso de cinco pasos:

El primero de los cuales entiende que ya se ha cumplido con la planificación de las ZAPER en los POEM; en el segundo, se plantea una revisión y priorización en base a la previsión de menor impacto; en el tercero, se introduce una evaluación previa de los proyectos antes de la subasta; en el cuarto se propone un sistema de adjudica-

ción subasta conforme a una ponderación, en base a criterios ambientales y sociales (50 y 25% respectivamente); proponiendo finalmente en el quinto, un planteamiento de revisión muy riguroso antes de la instalación y un seguimiento detallado, transparente y accesible en toda la vida del proyecto.

La propuesta va más allá de los objetivos de asegurar la sostenibilidad ambiental de los proyectos, plantea una nueva y específica gobernanza de la energía eólica marina (en base a la participación pública, la transparencia y la colaboración intersectorial), respecto de la cual identifica elementos como:

- Una validación de la zonificación, hecha en base a una amplia consulta y participación pública efectiva desde el momento inicial, como elemento central de la elección de una o dos zonas iniciales que se proponen como modelo para el proceso siguiente.

- Divulgación amplia y transparente de toda la información relevante.

- Creación de un fondo (en base a un canon a la generación) para el desarrollo socioeconómico y ecológico en las zonas entorno a las áreas desarrollo de la actividad de generación.

- Implementación de un mecanismo de mediación y negociación para resolver disputas entre las partes interesadas.

- Promoción de cadenas cortas de suministro y generación de empleo local

como fórmula de vincular los proyectos a los entornos locales próximos.

El texto divulgado es un conjunto que plantea y promueve un cambio en el modo en que se han venido desarrollando las EERR en tierra y en todas sus fases, tanto en los requerimientos ambientales como en los socioeconómicos ligados a las comunidades locales próximas a los emplazamientos de las unidades de generación.

Lo planteado al ministerio va a ser muy difícil o imposible que tenga efecto en la regulación que se está elaborando en estos momentos, aunque sí podrá ser considerado en el propio periodo de información pública (que será en las próximas semanas según declaración ratificada por la señora ministra en su visita a Gran Canaria el pasado jueves) y recogido en la medida que pueda corresponder.

A posar de la voluntad declarada de ser una propuesta para agilizar el desarrollo de la eólica marina (que ya lo es desde el momento en que se presenta una propuesta elaborada y compartida por las cinco organizaciones más relevantes, lo que simplifica en gran medida el proceso de su revisión), en cuanto a los requerimientos ambientales también es una simplificación, ya que los ordena según contenidos, objetivos y momento procedimental.

Sin embargo, 'la participación local' recogida desde los puntos atribuibles en la evaluación de las subastas; los procesos de consulta (en que momentos del proceso y con que alcance); la nueva gobernanza; 'el mecanismo de mediación' y 'el fondo para el desarrollo', son elementos que según sean recogidos o no (o como se recojan), introducen una mayor complejidad que puede convertirse en causa de retrasos indeseados.

También es claro que la fórmula de 'pocos enclaves' para iniciar y experimentar el procedimiento de desarrollo de la eólica marina hace objetiva y prácticamente imposible que, en solo una o dos áreas se puedan alcanzar los 3GW establecidos para 2030, en la previsión nacional comprometida con la Unión Europea.

En relación con Canarias, el principal 'peligro' específico identificable, sería que el POEM de Gran Canaria quedara fuera de ser la única o una de las dos áreas que se puedan seleccionar para el plan inicial. Este peligro sin embargo no existe según lo comunicado por la señora ministra en sus recientes reuniones con los presidentes del Gobierno de Canarias y Cabildo de Gran Canaria.

En consecuencia, ser una de las áreas iniciales de desarrollo de la eólica marina flotante en España produce una concentración de atención de todo tipo que da lugar a la oportunidad de participar en la cadena de valor propia. La experiencia generada podrá servir de impulso para participar de forma efectiva en el desarrollo de otras áreas, tanto en Canarias como fuera del Archipiélago. Para que esto ocurra de forma efectiva, se ha de propiciar adecuadamente la formación y experiencia en todos los niveles de cualificación, desde la FP al doctorado y apoyar al entorno empresarial mediante una estrategia de colaboración público-privada bien orientada y enfocada.